

JPMorgan Funds – Global Strategic Bond Fund (el «Subfondo»)

Folleto simplificado – Diciembre de 2011

Un Subfondo de JPMorgan Funds (el «Fondo»), SICAV constituida en virtud de la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo.

Este folleto simplificado contiene información esencial sobre el Subfondo. Si desea obtener información más detallada antes de invertir, le rogamos lea el folleto completo (el «Folleto»). Los derechos y las obligaciones del inversor, así como la relación legal con el Subfondo, se recogen en el Folleto.

En el caso de existir cualquier incoherencia o ambigüedad en relación con el significado de cualquier palabra o frase en una traducción, prevalecerá la versión en inglés.

Perfil de riesgo del Subfondo

- Este Subfondo invierte principalmente en bonos estatales y corporativos que conllevan un riesgo de impago o de rebaja de calificación.
- Los bonos con calificación inferior a *investment grade* (de alto rendimiento) conllevan un mayor nivel de riesgo que los bonos con calificación *investment grade*, debido a los mayores riesgos de crédito asociados a la inversión en dicha clase de activos. Asimismo, los inversores deberán estar preparados para afrontar una volatilidad superior a la de las inversiones en valores de renta fija con calificación *investment grade*, con un mayor riesgo de pérdida de capital. El Subfondo también podrá invertir en valores que no estén calificados por agencias de calificación independientes.
- Las cotizaciones de los bonos pueden fluctuar significativamente según las condiciones económicas y los tipos de interés mundiales, el entorno del mercado de crédito en general y la solvencia de los emisores.
- El Subfondo podrá estar expuesto a valores emitidos por gobiernos y agencias de países de mercados emergentes o por empresas domiciliadas en países de mercados emergentes. La inversión en bonos de mercados emergentes conlleva riesgos más elevados que la inversión en bonos de mercados desarrollados, por ejemplo la fluctuación significativa de

precios y el aumento del riesgo de pérdida de capital, debido a los riesgos políticos (controles de capital, entre otros), de tipos de interés y de crédito asociados a la inversión en dicha clase de activos.

- El Subfondo podrá invertir en valores respaldados por activos y por hipotecas que podrán conllevar riesgos más elevados que otros valores de renta fija. Los inversores deberán tener en cuenta que los valores respaldados por activos y por hipotecas podrán incorporar apalancamiento, lo que puede generar unas rentabilidades más elevadas pero también unas mayores pérdidas.
- Las posibles pérdidas derivadas de abrir una posición corta en un valor difieren de las pérdidas ocasionadas por la inversión directa en el valor; las primeras podrán ser ilimitadas ya que no hay ninguna restricción sobre el precio al que pueda subir un valor, mientras que las segundas no podrán exceder el importe total de la inversión en efectivo. La venta en corto de inversiones podrá estar sujeta a cambios en las normativas, lo que podrá repercutir negativamente en las rentabilidades de los inversores.
- Las asignaciones entre países, sectores y calificaciones de bonos podrán variar considerablemente, y el Subfondo podrá tener, en ocasiones, una cartera altamente concentrada y una exposición significativa a un país, sector o emisor particular.
- El Subfondo podrá invertir directamente en valores cotizados en el Russian Trading System (RTS) y el Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX), que se clasifican como Mercados regulados. Para más información relativa a la inversión en Rusia, remítase al «Anexo IV - Factores de riesgo».
- El USD es la divisa de referencia del Subfondo, pero los activos podrán estar denominados en otras divisas. No obstante, una parte sustancial de los activos del Subfondo estará denominada o cubierta en USD.

- El Subfondo empleará instrumentos financieros derivados para conseguir su objetivo de inversión. Los riesgos asociados a los instrumentos derivados especificados en la política de inversión que se expone a continuación se presentan con mayor detalle en el «Anexo IV - Factores de riesgo».

Perfil del inversor tipo

Este es un Subfondo de renta fija de rentabilidad total dirigido a inversores que buscan una rentabilidad que supere la del índice de referencia a la vez que se reduce la probabilidad de pérdidas de capital a medio plazo mediante un enfoque multisector, diversificado y flexible que se centre en rentabilidades absolutas y generación de valor a partir de diferentes fuentes. Puesto que el Subfondo se centra en un universo de renta fija y no en la volatilidad de instrumentos monetarios, los inversores deberán tener un horizonte de inversión de tres a cinco años como mínimo.

Fecha de lanzamiento del Subfondo 03/06/10

Divisa de referencia Dólar estadounidense (USD)

Patrimonio total 640,7 millones de USD a 30/06/2011

Índices de referencia British Bankers' Association (BBA) LIBOR USD Overnight Index British Bankers' Association (BBA) LIBOR CHF Spot Next para las Clases de Acciones cubiertas en CHF

European Overnight Index Average (EONIA) para las Clases de Acciones cubiertas en EUR British Bankers' Association (BBA) LIBOR GBP Overnight para las Clases de Acciones cubiertas en GBP

British Bankers' Association (BBA) LIBOR SEK Spot Next para las Clases de Acciones cubiertas en SEK

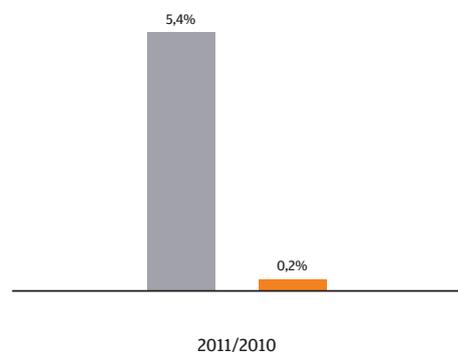
British Bankers' Association (BBA) LIBOR USD Overnight, cubierto en PLN para las Clases de Acciones cubiertas en PLN

Anexo Toda referencia a un Anexo se refiere a un anexo del Folleto.

Rentabilidad histórica

A continuación se presenta la rentabilidad de la Clase de Acciones «A (acc) - USD». El Subfondo también podrá tener otras Clases de Acciones activas cuya rentabilidad sea similar a la rentabilidad indicada a continuación. La rentabilidad de las demás Clases de Acciones podrá variar debido a diversos factores, incluidos, entre otros, la estructura de comisiones, la política de cobertura o la divisa de referencia. Para obtener información adicional sobre la rentabilidad de Clases de Acciones específicas, póngase en contacto con su representante local, dirijase al domicilio social del Fondo o consulte el sitio web www.jpmmorganassetmanagement.lu.

■ JPM Global Strategic Bond A (acc) - USD
 ■ Benchmark



Las rentabilidades pasadas no son indicativas del comportamiento futuro y cabe la posibilidad de que los inversores no recuperen la totalidad del capital invertido.
 Las cifras de rentabilidad (fuente: J.P. Morgan) se calculan en ciclos de 12 meses hasta el 30 de junio sobre la base del Valor Liquidativo con reinversión de los ingresos brutos.

Comisiones y gastos

Clases de Acciones	Suscripción mínima inicial (USD o equivalente)	Comisión de suscripción	Comisión de suscripción diferida contingente	Comisión anual de gestión y asesoramiento	Gastos operativos y de administración	Comisión de reembolso
JPM Global Strategic Bond A	35.000	3,00%	Ninguna	1,00%	0,20%	0,50%
JPM Global Strategic Bond B	1.000.000	Ninguna	Ninguna	0,60%	0,20%	Ninguna
JPM Global Strategic Bond C	10.000.000	Ninguna	Ninguna	0,50%	0,15%	Ninguna
JPM Global Strategic Bond D	5.000	3,00%	Ninguna	2,00%	0,20%	0,50%
JPM Global Strategic Bond I	10.000.000	Ninguna	Ninguna	0,50%	0,11% ^{máx.}	Ninguna
JPM Global Strategic Bond T ¹	5.000	Ninguna	3,00%	2,00%	0,20%	Ninguna
JPM Global Strategic Bond X	Determinada en el momento de la suscripción	Ninguna	Ninguna	Ninguna	0,10% ^{máx.}	Ninguna

Comisión de rentabilidad

Clases de Acciones aplicables	Comisión de rentabilidad	Mecanismo	Índice de referencia de la comisión de rentabilidad
No cubiertas	20%	Cota máxima (high watermark)	British Bankers' Association (BBA) LIBOR USD Overnight Index
Cubiertas en CHF	20%	Cota máxima (high watermark)	British Bankers' Association (BBA) LIBOR CHF Spot Next
Cubiertas en EUR	20%	Cota máxima (high watermark)	European Overnight Index Average (EONIA)
Cubiertas en GBP	20%	Cota máxima (high watermark)	British Bankers' Association (BBA) LIBOR GBP Overnight
Cubiertas en SEK	20%	Cota máxima (high watermark)	British Bankers' Association (BBA) LIBOR SEK Spot Next
Cubiertas en PLN	20%	Cota máxima (high watermark)	British Bankers' Association (BBA) LIBOR USD Overnight, cubierto en PLN

Objetivo de inversión

Conseguir una rentabilidad superior a la del índice de referencia mediante la explotación de oportunidades de inversión en los mercados de renta fija y de divisas, entre otros, y utilizando derivados cuando proceda.

Política de inversión

El Subfondo invertirá la mayoría de su patrimonio en valores de deuda de tipo fijo y variable emitidos en mercados desarrollados y emergentes, incluidos, entre otros, valores de deuda de gobiernos y sus agencias, entidades gubernamentales estatales y provinciales, organizaciones supranacionales, corporaciones

y bancos, así como valores respaldados por activos y por hipotecas. El Subfondo complementará la inversión directa en valores con instrumentos financieros derivados. El Subfondo empleará instrumentos financieros derivados para conseguir su objetivo de inversión. Estos podrán incluir futuros, opciones, contratos por diferencias, contratos a

¹ Según se describe más detalladamente en el «Anexo III - Características de los Subfondos», las Acciones de la Clase T se convertirán automáticamente a la Clase D del Subfondo en el tercer aniversario de la emisión de dichas Acciones T (o si ese aniversario no fuera un Día de valoración, en el Día de valoración inmediatamente posterior).

plazo sobre instrumentos financieros y opciones sobre dichos contratos, instrumentos indexados a un riesgo de crédito, hipotecas TBA y *swaps* y otros derivados de renta fija, divisas y crédito. También se podrán usar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

El Subfondo podrá mantener hasta el 100% de su patrimonio neto total en posiciones cortas mediante el uso de instrumentos financieros derivados. El Subfondo mantendrá suficientes activos líquidos (incluidas, si procede, posiciones largas suficientemente líquidas) para cubrir en todo momento sus obligaciones derivadas de sus posiciones en derivados financieros (incluidas posiciones cortas).

El Subfondo tratará de proporcionar rentabilidades totales positivas a medio plazo, independientemente del ciclo en el que se encuentre el mercado (alcista o bajista).

El Subfondo podrá invertir en títulos con calificación inferior a *investment grade* y sin calificación.

El Subfondo podrá invertir una parte significativa de su patrimonio en valores respaldados por hipotecas y por activos, cuyos activos subyacentes incluyan, entre otros, hipotecas, créditos para automóviles, tarjetas de crédito y préstamos para estudiantes. Las inversiones del Subfondo en valores respaldados por activos y por hipotecas estarán limitadas a valores que ostenten, en el momento de la compra, una calificación B o equivalente, como mínimo, otorgada por una agencia de calificación independiente como Moody's o Standard & Poor's.

El Subfondo podrá mantener, de manera accesoria, instrumentos del mercado monetario a corto plazo y depósitos en entidades de crédito. Sin embargo, el Subfondo es oportunista y podrá invertir el 100% de su patrimonio en instrumentos del mercado monetario a corto plazo, depósitos en entidades de crédito y títulos del Estado hasta que se detecten oportunidades de inversión adecuadas.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir en OICVM y otros OIC.

El Subfondo no invertirá más del 25% de su patrimonio total en bonos convertibles, ni más del 10% de su patrimonio total en títulos de renta variable u otros derechos de participación.

Con el fin de lograr una gestión eficaz de la cartera, el Subfondo podrá recurrir a técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario (incluidos, entre otros, préstamos de valores o cesiones con pacto de recompra).

El USD es la divisa de referencia del Subfondo, pero los activos podrán estar denominados en otras divisas. No obstante, una parte sustancial de los activos del Subfondo estará denominada o cubierta en USD.

Todas las inversiones mencionadas se efectuarán dentro de los límites establecidos en el «Anexo II - Restricciones y atribuciones de inversión».

Clases de Acciones

La lista completa de las Clases de Acciones disponibles puede consultarse en el sitio web www.jpmorganassetmanagement.lu, o puede obtenerse en el domicilio social del Fondo o solicitarse a la Sociedad gestora en Luxemburgo. El Subfondo podrá lanzar Clases de Acciones que tengan cualquier combinación de las siguientes características (tal y como se indica en los sufijos que acompañan al nombre de la Clase de Acciones pertinente):

- Las Clases de Acciones podrán ser ofrecidas en la divisa de referencia del Subfondo, o podrán ser denominadas en cualquier divisa;
- Las Clases de Acciones podrán ser no cubiertas, cubiertas frente al riesgo de cambio, cubiertas frente al riesgo de tipos de interés (duración) o cubiertas tanto frente al riesgo de cambio como al riesgo de tipos de interés;
- Las Clases de Acciones podrán tener diferentes políticas de dividendos, expresadas con los sufijos «(acc)», «(dist)», «(div)», «(inc)» o «(mth)», según lo descrito en la sección de Política de dividendos del Folleto.
- Las siguientes comisiones son pagaderas por el Accionista: comisión de suscripción, comisión de suscripción diferida contingente, comisión de reembolso y comisión de conversión. Todas las demás comisiones son pagaderas por el Subfondo. Todas las comisiones están expresadas como un porcentaje del Valor Liquidativo por Acción.
- Una comisión de suscripción diferida contingente será pagadera por el Accionista cuando las Acciones de la Clase T sean reembolsadas dentro de los tres primeros años después de la suscripción. Según se describe más detalladamente en el Folleto, el producto de cualquiera de esos reembolsos será minorado en función de un baremo de porcentajes: 3% en el primer año, 2 % en el segundo año y 1% en el tercer año después de la suscripción.
- Se podrá aplicar una comisión de

conversión que no supere el 1% del Valor Liquidativo de las Acciones de la nueva Clase de Acciones. En el caso de que la nueva Clase de Acciones tenga una comisión de suscripción más elevada, se podrá aplicar la comisión de suscripción adicional pagadera por esa Clase de Acciones. La Sociedad gestora tiene derecho a toda comisión derivada de conversiones y a todo ajuste por redondeo.

- Las comisiones anuales de gestión y asesoramiento están totalmente reflejadas en el Valor Liquidativo por Acción, excepto en la Clase de Acciones X (en este caso, la Sociedad gestora o la entidad pertinente de JPMorgan Chase & Co. aplica administrativamente y cobra directamente del Accionista una comisión por la gestión del Subfondo; por tanto, dicha comisión figurará como «Ninguna» en la tabla de Comisiones y gastos, ya que no es aplicable al Subfondo). La Sociedad gestora podrá, oportunamente y a su absoluta discreción, tomar la decisión de reducir dicha comisión (que podrá llegar a ser del 0,0%).
- El Subfondo soporta todos sus gastos operativos ordinarios y extraordinarios, así como sus comisiones por transacciones.
- Los gastos operativos y de administración incluyen, entre otros, las comisiones de custodia y administración y quedan reflejados en el Valor Liquidativo por Acción. Cuando se trate de un porcentaje fijo, la Sociedad gestora abonará el importe que exceda dicho porcentaje fijo. Cuando los gastos reales sean inferiores al porcentaje especificado, la Sociedad gestora tendrá derecho a conservar la diferencia. Cuando los gastos operativos y de administración tengan un límite máximo, la Sociedad gestora abonará el importe que exceda dicho porcentaje máximo. Cuando los gastos reales sean inferiores al porcentaje indicado, las comisiones se reducirán en la cuantía del déficit correspondiente.
- Si una comisión de rentabilidad es aplicable, se indica arriba. En el caso de que se aplique una comisión de rentabilidad, en cada día de valoración (un «Día de valoración»)² se devengarán cuotas respecto a la comisión de rentabilidad del Día de valoración anterior. Durante periodos de volatilidad del mercado, se podrán registrar fluctuaciones inhabituales en el Valor Liquidativo por Acción de cada Clase de Acciones que cargue una comisión de rentabilidad. Estas fluctuaciones pueden

² Un Día de valoración es cualquier día hábil, excepto aquellos días en los que la bolsa o el mercado en que se negocie una parte sustancial de las inversiones del Subfondo correspondiente esté cerrado. Cuando las operaciones en esa bolsa o mercado estén restringidas o suspendidas, la Sociedad gestora podrá determinar, teniendo en cuenta las condiciones vigentes del mercado u otros factores relevantes, si un día hábil podrá considerarse un Día de valoración. Por derogación de lo que antecede, el Valor Liquidativo por Acción de cada Clase de Acciones que se calcule el día de Nochevieja, siempre y cuando no sea sábado o domingo, estará disponible en el domicilio social del Fondo, aunque no se tramitarán operaciones en ese día. Un día hábil es cualquier día de la semana, excepto el día de Año Nuevo, el Lunes de Pascua, el día de Navidad y los días anterior y siguiente al día de Navidad

resultar en una reducción del Valor Liquidativo por Acción como consecuencia de la aplicación de una comisión de rentabilidad, aunque las rentabilidades de los activos subyacentes sean positivas. En cambio, una comisión de rentabilidad negativa puede causar que el Valor Liquidativo por Acción aumente aunque las rentabilidades de los activos subyacentes sean negativas. La comisión de rentabilidad es pagadera anualmente. Se utilizará un mecanismo de recuperación (*claw-back*) o de cota máxima (*high watermark*) para garantizar que, después de un ejercicio financiero caracterizado por una rentabilidad relativa negativa, el déficit de rentabilidad se compense antes de que se aplique una comisión de rentabilidad. Toda la información sobre el mecanismo de recuperación (*claw-back*) y de cota máxima (*high watermark*) puede consultarse en el «Anexo V - Cálculo de Comisiones de rentabilidad».

Política de dividendos

- Está previsto que las Clases de Acciones con el sufijo «(dist)» cumplan los requisitos necesarios para ser consideradas «de declaración» (*reporting*) a efectos de la legislación tributaria en materia de fondos extraterritoriales del Reino Unido y, si procede, distribuirán dividendos por un importe que equivaldrá, como mínimo, a los ingresos declarables con arreglo a dicha legislación o, si fueran mayores, a los beneficios imponibles procedentes de inversiones según lo previsto en la ley alemana de tributación de las inversiones. Véanse la «Sección 7. Reino Unido» y la «Sección 2. Alemania» del «Anexo I - Información para inversores en determinados países» para obtener información adicional.
- Está previsto que las Clases de Acciones con el sufijo «(inc)» distribuyan dividendos según lo previsto en la ley alemana de tributación de las inversiones. Dichas Clases no se considerarán «de declaración» a efectos de la legislación tributaria en materia de fondos extraterritoriales del Reino Unido. Véase la «Sección 2. Alemania» del «Anexo I - Información para inversores en determinados países» para obtener información adicional.
- Las Clases de Acciones con el sufijo «(div)» distribuirán normalmente dividendos trimestrales, pero no se considerarán «de

declaración» a efectos de la legislación tributaria en materia de fondos extraterritoriales del Reino Unido.

- Las Clases de Acciones con el sufijo «(mth)» distribuirán por lo general dividendos con una periodicidad mensual y no se considerarán «de declaración» a efectos de la legislación tributaria en materia de fondos extraterritoriales del Reino Unido.
- Las Clases de Acciones con el sufijo «(acc)» no distribuirán normalmente dividendos, y por lo tanto, no se considerarán «de declaración» a efectos de la legislación tributaria en materia de fondos extraterritoriales del Reino Unido.
- El pago de dividendos sobre Clases de Acciones de distribución se efectuará normalmente en septiembre de cada año, salvo que se especifique lo contrario en el «Anexo III - Características de los Subfondos».

Tributación del Fondo

De conformidad con las leyes y prácticas vigentes, el Fondo no está sujeto en Luxemburgo a ningún impuesto sobre la renta, retención fiscal o impuesto sobre plusvalías. Sin embargo, el Fondo debe abonar un impuesto de suscripción (*taxe d'abonnement*) en Luxemburgo que puede ascender hasta un 0,05% anual calculado sobre la base del patrimonio neto de cada Clase de Acciones al final del correspondiente trimestre (0,01% en el caso de Clases de Acciones dirigidas solamente a Inversores institucionales, según lo definido por la normativa de Luxemburgo, tales como las Clases de Acciones I y X). En el caso de que los activos del Subfondo se inviertan en fondos de inversión establecidos en Luxemburgo, este impuesto no es aplicable, puesto que los fondos de inversión pertinentes ya han abonado dicho impuesto.

Los intereses, las plusvalías y los ingresos por dividendos recibidos por el Fondo podrán ser objeto de una retención fiscal no recuperable en los países de origen.

Tributación del Accionista

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 3 de junio de 2003 la Directiva 2003/48/CE en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la «Directiva»). La Directiva fue transpuesta en Luxemburgo mediante una ley de 21 de junio de 2005, con sus posteriores modificaciones (la «Ley EUSD»). De conformidad con la Ley EUSD, los productos de dividendos y/o reembolsos de

acciones de un subfondo pagados a individuos pueden estar sujetos a retenciones fiscales o dar lugar al intercambio de datos con las autoridades tributarias. La aplicación de la Ley EUSD en un caso específico y las consecuencias que se deriven de ella dependen de varios factores, como la clase de activo del subfondo pertinente, el emplazamiento del agente de pago empleado y la residencia fiscal de los accionistas afectados. En el Folleto se facilita más información acerca de los posibles efectos de la Directiva y la Ley EUSD. Asimismo, se recomienda a los inversores que consulten a sus asesores tributarios o financieros.

La repercusión de una inversión en el Subfondo sobre el tratamiento fiscal individual de un inversor depende de las normativas tributarias aplicables en su caso particular. Se aconseja, por tanto, consultar a un asesor fiscal local.

Cómo comprar, vender y convertir Acciones

Las solicitudes de suscripción, reembolso y conversión deberán enviarse a los agentes de ventas locales, distribuidores o a la Sociedad gestora, y deberán recibirse antes de las 14:30 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de valoración. Las Acciones compradas se emitirán normalmente al correspondiente precio de oferta de ese día (el Valor Liquidativo por Acción más cualquier comisión de suscripción aplicable), y las Acciones reembolsadas se venderán al correspondiente precio de demanda de ese día (el Valor Liquidativo por Acción menos cualquier comisión de reembolso aplicable), estando ambos precios sujetos a redondeo (remítase al Folleto para obtener más información sobre el cálculo de precios). Las conversiones entre Subfondos dentro del Fondo se efectuarán normalmente el primer Día de valoración común a ambos Subfondos después de que se reciban las instrucciones, por lo general sobre una base *bid to NAV*, más la comisión de conversión aplicable y cualquier comisión de suscripción adicional según lo descrito anteriormente.³ Las condiciones relativas a conversiones hacia y desde la Clase de Acciones T de un Subfondo se exponen con mayor detalle en la Sección 2.1 - «Suscripción, reembolso y conversión de Acciones» del Folleto.

La Sociedad gestora podrá celebrar contratos con ciertos distribuidores o agentes de ventas, en virtud de los cuales se comprometan a actuar como sociedades interpuestas (*nominees*), o a nombrar a sociedades interpuestas, para los inversores que suscriban

³ Los Planes de ahorro regular y los programas de reembolso y conversión podrán estar disponibles en Italia. Puede obtenerse información adicional en la versión más reciente del Formulario de Solicitud de Italia, que puede solicitarse a los distribuidores autorizados.

Acciones a través de sus servicios.

Para reducir el riesgo de error y fraude, la Sociedad gestora podrá verificar, confirmar o aclarar las instrucciones de pago de Accionistas relativas a solicitudes de reembolso y pagos de dividendos.

Información adicional importante

Cierre del ejercicio económico del Fondo

30 de junio

Estructura El Fondo opera Subfondos independientes, cada uno de los cuales está representado por una o varias Clases de Acciones. Los Subfondos se distinguen por su política de inversión específica o cualesquiera otras características particulares. El Folleto incluye una descripción de todos los Subfondos.

Estructura jurídica Un Subfondo de la SICAV JPMorgan Funds que se rige por la Parte I de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010 relativa a organismos de inversión colectiva.

Fecha de constitución del Fondo 14/04/1969

Sociedad gestora y Agente de domiciliación JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l., European Bank & Business Centre, 6, route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo.

Tel.: (352) 34 101 Fax: (352) 3410 8000

Domicilio social European Bank & Business Centre, 6, route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo. Los Valores Liquidativos de las Acciones están disponibles en el domicilio social del Fondo.

Autoridad supervisora Commission de Surveillance du Secteur Financier, Gran Ducado de Luxemburgo.

Banco depositario J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., 6, route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo.

Auditor independiente PricewaterhouseCoopers S.à r.l., 400, route d'Esch, B.P. 1443, L-1014 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo.

Este folleto simplificado contiene únicamente información básica sobre el Subfondo y el Fondo. Las suscripciones solamente podrán realizarse sobre la base del último Folleto disponible y el documento de oferta local actualizado (si procede) de los Subfondos en cuestión que contienen más información sobre gastos, comisiones de suscripción e importes mínimos de suscripción. Si desea información más detallada, le rogamos solicite el último Folleto, así como los informes anual y semestral que podrá conseguir gratuitamente a través de la Sociedad gestora o directamente en la siguiente página web: www.jpmorganassetmanagement.com o en la dirección de correo electrónico: fundinfo@jpmorgan.com.